



Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos						
Nombre de la entidad	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo					
Responsable del proceso	Dirección de Comercio Exterior					
Nombre del proyecto de regulación	Resolución "Por la cual se deroga el artículo 3° y se modifica el artículo 4° de la Resolución 544 de 2017"					
Objetivo del proyecto de regulación	Derogar el artículo 3° y modificar el artículo 4° de la Resolución 544 de 2017					
Fecha de publicación del informe	12 de julio de 2022					
Descripción de la consulta						
Tiempo total de duración de la consulta:	Quince días calendario					
Fecha de inicio	13 de julio de 2022					
Fecha de finalización	27 de julio de 2022					
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-resolucion-2022					
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página Web https://www.mincit.gov.co/					
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correo electrónico mbetancourt@mincit.gov.co					
Resultados de la consulta						
Número de Total de participantes	0					
Número total de comentarios recibidos	0					
Número de comentarios aceptados	0	%				
Número de comentarios no aceptadas	0	%				
Número total de artículos del proyecto	3					
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%				0%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%				
Consolidado de observaciones y respuestas						
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	


LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
 Director de Comercio Exterior